

ANEXO A. TABLAS DE INFORMACIÓN

A.1 Tabla de Resoluciones y Circulares Más Importantes Relativas a las Declaraciones Juradas y Certificados

RESOLUCIÓN O CIRCULAR	MATERIA	FORMULARIOS	CERTIFICADOS
RESOL. EX. N° 065, D.O. 18.01.93, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s. 4.571, 7.211 y 5316, D.O. 31.10.94, 10.12.98 y 07.12.2000, RESPECTIVAMENTE.	Establece obligación de emitir certificado con información de los retiros, gastos rechazados, dividendos e inversiones en acciones de pago para los efectos que se señalan, por parte de las empresas o sociedades que declaren en la primera categoría su renta efectiva mediante contabilidad completa, y por otras personas o instituciones que se mencionan.		3, 4, 5 y 17
RESOL. EX. N° 6509, D.O. 20.12.93, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s. 4.571, 7.211, 5224 y 49 D.O. 31.10.94, 10.12.98, 30.11.2000 Y DE FECHA 07.12.01 RESPECTIVAMENTE.	Establece obligación de emitir certificado con información sobre retenciones de impuestos practicadas según los N°s. 1, 2 y 3 del artículo 74 de la Ley de la Renta y sobre intereses pagados por bancos Banco Central de Chile e instituciones financieras.		1, 2, 6 y 7
RESOL. EX. N° 4.085, D.O. 28.12.90, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 260, 5.534, 6.172 Y 7.211, PUBLICADAS EN EL D. O. DE 28.01.94, 03.12.96, 16.12.97 Y 10.12.98, RESPECTIVAMENTE.	Dispone obligación de presentar declaración sobre retenciones, en valores actualizados, efectuadas según Art. 74, N°s 2 y 3, Ley de la Renta, a contribuyentes que indica.	1879	
RESOL. EX. N° 064, D.O. 18.01.93, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s. 5.534, 6.172, 7.211, 5223 y 39 D.O. 03.12.96, 16.12.97, 10.12.98 y 30.11.2000 y del 16.12.2002, RESPECTIVAMENTE.	Dispone obligación de presentar declaración jurada sobre dividendos distribuidos, por las sociedades anónimas y en comandita por acciones a sus accionistas y por quienes posean acciones en custodia, asimismo informar sobre los tenedores de acciones de primera emisión.	1884, 1885 y 1823	
RESOL. EX. N° 6.835, D.O. 06.01.94, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 4.571, 5.534, 6.172 y 5226, D.O. 31.10.94, 03.12.96, 16.12.97 y 30.11.2000, RESPECTIVAMENTE.	Establece obligación de presentar declaración jurada sobre retiros.	1886	
RESOL. EX. N° 6.836, D.O. 06.01.94, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 4.571, 5.534, 6.172 Y 7.211, D.O. 31.10.94, 03.12.96, 16.12.97 Y 10.12.98, RESPECTIVAMENTE.	Dispone obligación de presentar declaración jurada sobre el pago de rentas a que se refiere el Art. 42, N° 1, de la Ley de la Renta y sobre la retención del Impuesto Único.	1812 y 1887	
RESOL. EX. N° 1.139, D.O. 14.03.94, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 5.534, 6.172 Y 7.211, D.O. 03.12.96, 16.12.97 Y 10.12.98, RESPECTIVAMENTE.	Establece obligación para las instituciones receptoras que emitan títulos o valores acogidos a la letra A) del Artículo 57 bis de la Ley de la Renta, de presentar al SII informe que se indica.	1888	
Cir. N° 56, de 1993 y 71, de 1998, del SII.	Establece instrucciones para emisión de certificado que se indica.		8
RESOL. EX. N° 4.497, D.O. 24.10.94, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 5.534 Y 6.172, D.O. 03.12.96 y 16.12.97, RESPECTIVAMENTE.	Establece obligación para las administradoras de fondos de pensiones, que tengan cuentas de ahorro voluntario sujetas a las disposiciones generales de la Ley sobre Impuesto a la Renta, de presentar al SII declaración jurada que se indica.	1889	
Circ. N° 32, de 1994 del SII.	Establece instrucciones para emisión de certificado que se indica.		9
RESOL. EX. N° 4.845, D.O. 17.10.95, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 6.138, 5.534, 6.172 y 5226, D.O. 29.12.95, 03.12.96, 16.12.97 y 30.11.2000 RESPECTIVAMENTE.	Establece obligación de presentar declaración jurada anual sobre gastos rechazados.	1813 y 1893	
RESOL. EX. N° 4.846, D.O. 17.10.95, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 5.534 Y 6.172, D.O. 03.12.96 y 16.12.97, RESPECTIVAMENTE.	Establece obligación de las sociedades administradoras de fondos mutuos de informar al SII las inversiones efectuadas por los partícipes en dichos fondos y el mayor o menor valor obtenido en el rescate de cuotas.	1892	

RESOLUCIÓN O CIRCULAR	MATERIA	FORMULARIOS	CERTIFICADOS
Circ. N° 847, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros.	Establece instrucciones para emisión de certificado que se indica.		10
RESOL. EX. N° 4.847, D.O. 17.10.95, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 5.266, 5.534 Y 6.172, D.O. 08.11.95, 03.12.96 y 16.12.97, RESPECTIVAMENTE.	Obligación de los corredores de bolsa y agentes de valores de informar al SII las compras y ventas de acciones de Sociedades Anónimas y otros títulos efectuadas por cuenta de sus clientes NO acogidos al mecanismo de incentivo al ahorro establecido en la letra A) del artículo 57 bis de la ley de la renta.	1891	
RESOL. EX. N° 5.111, D.O. 31.10.95, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N°s 5.534, 6.172, 7.211, 5224, 50 Y 36, D.O. 03.12.96, 16.12.97, 10.12.98, 30.11.00, 07.12.01 Y 13.12.02, RESPECTIVAMENTE.	Obligación de los bancos, Banco Central de Chile, e instituciones financieras de informar al SII los intereses u otras rentas pagados o abonados en cuenta a sus clientes por operaciones de captación de cualquier naturaleza, incluidos los provenientes de mantención de cuentas corrientes bancarias, NO acogidos al mecanismo de incentivo al ahorro de la letra A) del artículo 57 bis de la Ley de la Renta.	1890	7
RESOL. EX. N° 6.173, D.O. 16.12.97.	Establece obligación de presentar declaración jurada sobre retenciones de impuestos a que se refieren los artículos 73 y 74 N°s.4 y 6 de la Ley de la Renta.	1811	12, 13 y 14
RESOL. EX. N° 6.174, D.O. 16.12.97, MODIFICADA POR RESOL. EX. N° 33, DE 13.12.02.	Establece obligación de las sociedades administradoras de fondos de inversión nacionales de la ley N° 18.815/89 y fondos mutuos según artículo 17 del D.L. N° 1.328/76, NO acogidos al mecanismo de incentivo al ahorro establecido en la letra a) del art. 57 bis de la ley de la renta, de informar al SII los beneficios repartidos a sus aportantes en dichos fondos.	1817	11
RESOL. EX. N° 7.213 D.O. 10.12.98, MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N° 5226 D.O 30.11.00, 5316 DE FECHA 01.12/00 y 51 DE FECHA 07.12.01.	Establece obligación de las empresas fuentes de certificar las inversiones efectuadas por los inversionistas al amparo de la letra c) del N° 1 de la letra A) del artículo 14 de la Ley de la Renta y de las empresas receptoras de informar al SII las citadas inversiones.	1821 y 1822	15 y 16
RESOL. EX. N° 7.211, D.O. 10.12.98.	Establece modelo de certificado para acreditar P.P.M. puestos a disposición de los socios.		18
RESOL. EX. N° 8145, D.O. 11.12.99 MODIFICADA POR RESOLS. EXS. N° 52 D.O DE FECHA 07.12.01.	Establece obligación a las instituciones que se indica de informar al SII los dividendos hipotecarios pagados o los aportes enterados por las obligaciones hipotecarias contraídas con motivo de la adquisición de una vivienda nueva acogida a las normas del D.F.L. N° 2, de 1959, y de certificar a las personas naturales que han pagado dichos dividendos hipotecarios o enterados los citados aportes; conforme a lo establecido por la Ley N° 19.622, de 1999.	1896	19
RESOL. EX. N° 48 DE FECHA 07.12.01.	Establece la obligación a los dueños de bienes raíces agrícolas y no agrícolas de informar la nómina de aquellas propiedades sobre las que han constituido o terminado un usufructo durante el año o parte de él.	1897	
RESOL. EX. N° 53 DE FECHA 10.12.01.	Establece forma en que las instituciones que indica cumplirán obligaciones de informar al SII los intereses pagados correspondientes a las obligaciones hipotecarias contraídas con motivo de la adquisición o construcción de una o más viviendas o créditos de igual naturaleza destinados a pagar los créditos señalados y de certificar el monto de los referidos intereses a las personas naturales que ha contraído dichas obligaciones hipotecarias.	1898	20